



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA CIVIL FAMILIA**

AVISO DE NOTIFICACIÓN

Mediante este aviso se notifica a la señora ODALI VANESSA NARANJO REYES y al señor DOSNEIWY JOSE RODRIGUEZ LUQUEZ, y demás personas intervinientes e interesadas en el trámite, el auto proferido dentro de la tutela en primera instancia, promovida por GLORIA ACENET FRANCO COSSIO en contra del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO, radicado 05000 22 13 000 2022 00247 00 (2122), emitida por el Magistrado Ponente Dr. Óscar Hernando Castro Rivera el 20 de enero de 2023, mediante el cual concede recurso de impugnación interpuesto por la parte actora.

Se anexa auto.

Medellín, 23 de enero de 2023

FABIO ANDRÉS CIFUENTES MARTÍNEZ
SECRETARIO

Se indica que el aviso se fijó en el portal web de esta Corporación. Ver enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-antioquia-sala-civil-familia/141>



**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA CIVIL - FAMILIA
MAGISTRADO OSCAR HERNANDO CASTRO RIVERA**

Referencia Proceso: Acción de Tutela
Accionante: Gloria Acenet Franco Cossío
Accionado: Juzgado 1 Civil del Circuito de Rionegro
Radicado: 05000 22 13 000 2022 00247 00

Medellín, veinte (20) de enero dos mil veintitrés (2023)

Por ser procedente y oportuna, se concede la impugnación interpuesta por la parte actora, contra la sentencia de tutela Nro. 001 del dieciséis (16) de enero de 2023, proferida por esta Corporación, dentro de la acción de tutela de la referencia, mediante la cual se resolvió **DENEGAR** el amparo constitucional rogado.

En consecuencia, por la Secretaría, remítase el expediente a la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil (Artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991).

NOTIFÍQUESE

OSCAR HERNANDO CASTRO RIVERA
Magistrado